

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE**  
**Nordea 1 – European Opportunity Fund**  
**Y**  
**Nordea 1 – European Value Fund**

Se informa a los accionistas de Nordea 1 – European Opportunity Fund y Nordea 1 – European Value Fund de que el consejo de administración de Nordea 1, SICAV (el «**Consejo de administración**») ha decidido fusionar los activos y pasivos de Nordea 1 – European Opportunity Fund (el «**Subfondo absorbido**») con los activos y pasivos de Nordea 1 – European Value Fund (el «**Subfondo absorbente**») y a título colectivo, denominado con el Subfondo absorbido los «**Subfondos**»).

Los Subfondos pertenecen ambos a Nordea 1, SICAV, un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios domiciliado en Luxemburgo y autorizado por la autoridad de supervisión financiera de Luxemburgo de conformidad con la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva, en su versión modificada (la «**Ley de 2010**»).

La operación de fusión conllevará la disolución sin liquidación del Subfondo absorbido, con la consiguiente transmisión de sus activos y pasivos al Subfondo absorbente en la fecha efectiva de la fusión (la «**Fecha efectiva**»), como se establece en la sección 8.1 del presente Aviso a los accionistas.

El Consejo de administración desea fusionar el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente en la Fecha efectiva —con arreglo a la definición de «fusión» prevista en el artículo 1 (20) (a) de la Ley de 2010 y tal y como se describe con mayor precisión en el artículo 76 (1) de la Ley de 2010— de la siguiente manera:

- i. todos los activos y pasivos del Subfondo absorbido serán transmitidos al Subfondo absorbente o, en su caso, al depositario de Nordea 1, SICAV, es decir, J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. (el «**Depositario**»);
- ii. los accionistas de la clase que corresponda del Subfondo absorbido serán titulares de las acciones de la clase que corresponda del Subfondo absorbente, como se describe en la sección 5.2 de la presente notificación a los accionistas; y
- iii. el Subfondo absorbido dejará de existir en la Fecha efectiva.

Sin perjuicio de los requisitos de notificación y los derechos de reembolso o conversión sin cargos, la operación de fusión no requiere la aprobación previa de los accionistas.

La presente notificación proporciona información pertinente y exacta sobre la fusión propuesta a los accionistas correspondientes, con el fin de permitirles juzgar con conocimiento de causa las repercusiones de la fusión en sus inversiones.

## **1. Contexto y justificación de la fusión**

### **1.1. Los motivos de la fusión son los siguientes:**

- 1.1.1. el descenso de los activos del Subfondo absorbido hasta situarse por debajo de lo que el Consejo de administración considera el nivel mínimo para operar de forma

eficiente desde el punto de vista económico; y

- 1.1.2. el valor de los activos gestionados del Subfondo absorbido es bajo o decreciente, con escasas posibilidades de venderse.
- 1.2. Al fusionar el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente, los valores agregados estimados, junto con el potencial de nuevas inversiones en el Subfondo absorbente, ofrecerán la ventaja de invertir en un fondo de mayor tamaño y, por ende, de la economía de escala, con la expectativa de que esta operación se traduzca en unos costes relativamente más bajos en el futuro, en comparación con el patrimonio neto total. El Consejo de administración cree que la fusión del Subfondo absorbido con el Subfondo absorbente se traducirá en la modernización de la gama de productos y la oferta que se le brinda al cliente. Por estas razones, el Consejo de administración estima que la fusión del Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente redundará en el mejor interés de los accionistas.

## **2. Consecuencias previstas de la fusión en los accionistas del Subfondo absorbido**

- 2.1. Con motivo de la fusión, los accionistas del Subfondo absorbido recibirán nuevas acciones, con arreglo a las condiciones establecidas en la sección 5.2 de la presente notificación a los accionistas, y se convertirán en accionistas de las acciones de la clase que corresponda del Subfondo absorbente.
- 2.2. Tanto el Subfondo absorbido como el Subfondo absorbente cuentan con un perfil distinto de riesgo y remuneración. El Subfondo absorbido posee un indicador sintético de riesgo y remuneración («ISRR») de 6, mientras que el ISRR del Subfondo absorbente es de 5. Los detalles del objetivo, la política de inversión y el resto de características del Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente se recogen en el Anexo I.
- 2.3. Los dos Subfondos cuentan con una gestión activa. Los dos Subfondos comparan su rentabilidad con la del índice MSCI Europe - Net Return. Ambos invierten en renta variable europea de mediana y gran capitalización y comparten una capitalización similar de mercado. La asignación por países de ambos es bastante similar y, por tanto, poseen una exposición a divisas parecida. En el plano sectorial, el Subfondo absorbido suele hacer apuestas más fuertes basadas en la convicción que el índice de referencia.
- 2.4. El Subfondo absorbente cuenta con un riesgo de concentración de valores ligeramente menor (en torno a 50 posiciones) que el Subfondo absorbente (30-50 posiciones). En la práctica, la contratación de derivados es marginal en ambos Subfondos.
- 2.5. En total, el accionista puede esperar que, después de la fusión, la variación del riesgo en el Subfondo absorbido no sea muy significativa.
- 2.6. La moneda de referencia es la misma en los dos Subfondos: el euro.
- 2.7. Las comisiones del Subfondo absorbente difieren de las comisiones del Subfondo absorbido, tal y como se detalla en el Anexo I.
- 2.8. Los procedimientos aplicables a la negociación, la suscripción, el reembolso, el canje y la transmisión de acciones, entre otros asuntos, así como la metodología de cálculo del valor liquidativo del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente son iguales.

- 2.9. Se recomienda a los accionistas del Subfondo absorbido que consulten con sus asesores profesionales las consecuencias legales, financieras y tributarias de la fusión con arreglo a la legislación de sus países de nacionalidad, residencia, domicilio o constitución.
- 2.10. Ni el Subfondo absorbido ni los accionistas del Subfondo absorbido asumirán los costes o cargos derivados, directa o indirectamente, de la aplicación de la fusión o de la extinción del Subfondo absorbido.
- 2.11. De conformidad con la Ley de 2010, los accionistas del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente serán informados de la fusión mediante notificación por escrito. Los accionistas del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente tendrán derecho a solicitar sin cargo alguno (salvo los aplicables para satisfacer los gastos de desinversión, según proceda) el reembolso o la conversión de sus acciones. Este derecho tendrá validez durante un periodo mínimo de treinta (30) días naturales a partir de la fecha de envío de la presente notificación y expirará cinco (5) días hábiles antes de la fecha de cálculo de la ecuación de canje de la fusión que se establece más adelante en la sección 6.

### **3. Consecuencias previstas de la fusión en los accionistas del Subfondo absorbente**

- 3.1. Con motivo de la fusión, los accionistas del Subfondo absorbente seguirán siendo titulares de las mismas acciones del Subfondo absorbente, y los derechos vinculados a dichas acciones no sufrirán cambios. La aplicación de la fusión no afectará la estructura de comisiones del Subfondo absorbente, ni alterará los estatutos, el folleto de Nordea 1, SICAV ni los documentos de datos fundamentales para el inversor (los «KIID») del Subfondo absorbente.
- 3.2. Ni el Subfondo absorbente ni sus accionistas correrán con ninguno de los gastos de la fusión.
- 3.3. La operación de fusión conllevará el aumento del patrimonio neto total del Subfondo absorbente, como consecuencia de la transmisión de los activos y pasivos del Subfondo absorbido.

### **4. Reajuste de las carteras del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente con anterioridad y posterioridad a la fusión**

- 4.1. En la última semana antes de la fusión, la cartera del Subfondo absorbido se invertirá en efectivo con el fin de transferir al Subfondo absorbente únicamente posiciones en efectivo.
- 4.2. La fusión no repercutirá de manera significativa en la cartera del Subfondo absorbente, y no se prevé efectuar ningún reajuste en la cartera del Subfondo absorbente antes o después de la fusión. La fusión conllevará una inyección de liquidez en el Subfondo absorbente. Este efectivo pasará a invertirse en valores de renta variable, de acuerdo con la política de inversión del Subfondo absorbente.

### **5. Criterios adoptados para la valoración de los activos y los pasivos con el objeto de calcular la ecuación de canje**

- 5.1. En la Fecha efectiva, el agente administrativo de Nordea 1, SICAV, es decir, Nordea Bank S.A. (el «**Agente administrativo**»), una vez determinado el valor liquidativo de las acciones del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente, incluidos cualesquiera ingresos acumulados, con arreglo a las disposiciones de valoración recogidas en el Folleto de Nordea 1, SICAV confirmará el valor liquidativo por acción a la sociedad gestora de Nordea 1, SICAV, es decir, Nordea Investment Funds S.A (la «**Sociedad gestora**») y al Consejo de administración, con el fin de calcular la ecuación de canje.
- 5.2. Las clases de acciones del Subfondo absorbido pasarán a fusionarse con las clases de acciones del Subfondo absorbente, del siguiente modo:

Nordea 1 – European Opportunity Fund:		Nordea 1 – European Value Fund
AP – SEK	====>	AP- SEK
AP – EUR	====>	AP - EUR
BI – EUR	====>	BI - EUR
BP - EUR	====>	BP - EUR
BP - SEK	====>	BP - SEK
BP – NOK	====>	BP - NOK
E – EUR	====>	E - EUR
E – PLN	====>	E - PLN

- 5.3. El Depositario emitirá una confirmación, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 70 de la Ley de 2010, en la que indicará que ha verificado el tipo de la fusión y los OICVM afectados, la Fecha efectiva y que las normas aplicables tanto a la transmisión de los activos y pasivos como al intercambio de acciones que se recogen en la presente notificación se ajustan a los requisitos de la Ley de 2010.

## 6. Metodología de cálculo de la ecuación de canje

- 6.1. El número de nuevas acciones del Subfondo absorbente que se emitirán para cada accionista se determinará en función de una ecuación de canje calculada sobre la base del valor liquidativo por acción del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente, determinado con arreglo a lo dispuesto en las anteriores secciones 5.1 y 5.2. Con posterioridad, se procederá a la cancelación de las acciones pertinentes del Subfondo absorbido.
- 6.2. La ecuación de canje se calculará de la siguiente manera:
- el valor liquidativo por acción de la clase que corresponda de acciones del Subfondo absorbido se dividirá por el valor liquidativo de las acciones de la clase que corresponda del Subfondo absorbente.
- El valor liquidativo por acción del Subfondo absorbido y el valor liquidativo por acción del Subfondo absorbente aplicables serán los calculados en la Fecha efectiva.
- 6.3. La emisión de nuevas acciones del Subfondo absorbente a cambio de las acciones del Subfondo absorbido no conllevará ningún tipo de cargos.

- 6.4. De conformidad con lo dispuesto más arriba, el valor liquidativo por acción del Subfondo absorbido y el valor liquidativo por acción del Subfondo absorbente no serán necesariamente idénticos. Por lo tanto, si bien el valor global de las posiciones de los accionistas del Subfondo absorbido permanecerá intacto, el número de nuevas acciones del Subfondo absorbente que reciban podrá diferir del número de acciones que mantenían previamente en el Subfondo absorbido.
- 6.5. No se efectuará ningún pago en efectivo a los accionistas a cambio de sus acciones.

## **7. Riesgo de dilución de la rentabilidad**

- 7.1. Puesto que la fusión propuesta supondrá la inversión del 100% del patrimonio del Subfondo absorbido en efectivo, se llevará a cabo una única operación (en la Fecha efectiva) de transmisión de esta posición en efectivo del Subfondo absorbido al Subfondo absorbente. Por consiguiente, no se producirá ningún efecto dilutivo sobre la rentabilidad.
- 7.2. Los accionistas del Subfondo absorbido pasarán a ser titulares de la correspondiente clase de acciones del Subfondo absorbente.

## **8. Fecha efectiva de la fusión**

- 8.1. La Fecha efectiva será el **29 de junio de 2016**, o en cualquier otra fecha que determine el Consejo de administración. Los accionistas del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente serán informados de la Fecha efectiva mediante notificación por escrito.

## **9. Normas aplicables a la transmisión de activos y la emisión de nuevas acciones**

- 9.1. En la Fecha efectiva, el Agente administrativo efectuará, o procurará que se efectúen, todas las instrucciones necesarias para entregar y/o transmitir, o para que se entregue y/o se transmita, al Depositario, o a quien este designe, la posición en efectivo del Subfondo absorbido.
- 9.2. En virtud de la transmisión de los activos y pasivos al Depositario como se establece en la anterior sección 9.1, el Agente administrativo calculará y determinará el número de nuevas acciones que se asignarán a los accionistas del Subfondo absorbido, y emitirá dichas nuevas acciones para cada uno de los accionistas que figuren en el registro de accionistas del Subfondo absorbido que facilite el Agente administrativo. El número de nuevas acciones (fracciones de hasta el cuarto decimal) que se emitirán en la Fecha efectiva a cada accionista del Subfondo absorbido se calculará en función de la ecuación de canje determinada según lo dispuesto en la anterior sección 6.

## **10. Aspectos procedimentales**

- 10.1. Las acciones del Subfondo absorbido podrán suscribirse hasta las 15:30 horas (hora de Luxemburgo) del 21 de junio de 2016. Después de las 15:30 horas (hora de Luxemburgo) del 21 de junio de 2016, quedará suspendida la posibilidad de suscribir acciones del Subfondo absorbido.
- 10.2. Las acciones del Subfondo absorbido podrán reembolsarse o convertirse gratuitamente a partir del 13 de mayo de 2016 hasta las 15:30 horas (hora de Luxemburgo) del 21 de junio de 2016.

10.3. Las acciones del Subfondo absorbente podrán reembolsarse o convertirse gratuitamente a partir del 13 de mayo de 2016 hasta las 15:30 horas (hora de Luxemburgo) del 21 de junio de 2016.

10.4. Todos los costes relacionados con la fusión correrán a cargo de la Sociedad gestora.

## 11. La función del auditor

11.1. De conformidad con el artículo 71 (1) de la Ley de 2010, el Subfondo absorbido confiará a un auditor la comprobación de los criterios adoptados para la valoración de los activos y, si procede, de los pasivos (tal y como se prevé en las secciones 5.1 y 5.2 anteriores) y la metodología de cálculo de la ecuación de canje, así como la ecuación de canje efectiva (tal y como se prevé en las secciones 6.2 y 6.3 anteriores) en la fecha de cálculo de la ecuación de canje, tal y como se menciona en el artículo 75 (1) de la Ley de 2010.

11.2. Una copia del informe de los auditores se pondrá a disposición de los participantes del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente, así como de la CSSF, previa solicitud y de forma gratuita.

## 12. Documentos de datos fundamentales para el inversor

Se aconseja a los accionistas del Subfondo absorbido que consulten el documento de datos fundamentales para el inversor del Subfondo absorbente. Este documento también se encuentra disponible en el domicilio social de la Sociedad gestora y en el sitio web [www.nordea.lu](http://www.nordea.lu).

Deseamos destacar la importancia que reviste leer detenidamente los KIID del Subfondo absorbente.

## 13. Información adicional

Los accionistas que deseen realizar cualquier consulta sobre las modificaciones descritas en el presente documento pueden ponerse en contacto con su asesor financiero o la Sociedad gestora: Servicio de Relaciones con los Clientes de Nordea Investment Funds S.A. llamando al teléfono +352 43 39 50 - 1.

En la Fecha efectiva, los accionistas del Subfondo absorbido que no hayan reembolsado o convertido sus acciones pasarán a ser accionistas del Subfondo absorbente, y sus acciones se convertirán automáticamente en acciones del Subfondo absorbente en función de la ecuación de canje resultante del valor liquidativo en la Fecha efectiva.

## 14. Fiscalidad

Rogamos a los accionistas del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente que consulten con sus asesores fiscales las consecuencias tributarias de la mencionada fusión.

Atentamente,

En representación de los Consejos de administración

13 de mayo de 2016

## Anexo I

### Principales características del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente

Nordea 1 – European Opportunity Fund (el «Subfondo absorbido»)	Nordea 1 – European Value Fund (el «Subfondo absorbente»)
<p><b>Objetivo y política de inversión</b></p> <p>Este subfondo pretende conseguir el crecimiento del capital a largo plazo mediante una cartera diversificada de renta variable o inversiones relacionadas con la misma en empresas constituidas en cualquier país europeo. El subfondo se centrará más en la calidad y el atractivo de empresas concretas que en la previsión para determinados mercados. Al gestor de inversiones también se le permite invertir en valores negociados en otros mercados de los que las empresas subyacentes obtienen una parte importante de sus beneficios en la Unión Europea.</p> <p>Este subfondo invertirá un mínimo de tres cuartos de su patrimonio total en acciones y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas con domicilio en Europa o que realicen la mayor parte de su actividad económica en dicho continente.</p> <p>Además de lo anterior, el subfondo podrá invertir en otros valores mobiliarios.</p> <p>El subfondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio total en OICVM y/u otros OIC de capital variable, incluidos los ETF de tipo abierto.</p> <p>El subfondo estará expuesto a divisas distintas de la moneda base mediante inversiones y/o posiciones en efectivo.</p> <p>De forma complementaria, el subfondo podrá mantener activos líquidos en todas las divisas en las que se efectúen las inversiones, así como en la divisa de sus respectivas clases de acciones.</p> <p>Este subfondo podrá recurrir al uso de derivados como parte de su estrategia de</p>	<p><b>Objetivo y política de inversión</b></p> <p>Este subfondo pretende conservar el capital del Accionista y proporcionar una rentabilidad adecuada sobre la inversión. El subfondo invierte su patrimonio de acuerdo con el concepto de inversión «value», mediante el cual el subfondo pretende invertir en sociedades europeas que cotizan con descuentos con respecto a su valor contable o intrínseco* o que cuentan con gran potencial para obtener beneficios a largo plazo.</p> <p><i>* El valor intrínseco de una sociedad puede definirse como el valor actual de los flujos de caja libres futuros previstos.</i></p> <p>Este subfondo invertirá un mínimo de dos tercios de su patrimonio total en acciones y valores relacionados con la renta variable emitidos por empresas con domicilio en Europa o que realicen la mayor parte de su actividad económica en dicho continente.</p> <p>Además de lo anterior, el subfondo podrá invertir en otros valores mobiliarios.</p> <p>El subfondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio total en OICVM y/u otros OIC de capital variable, incluidos los ETF de tipo abierto.</p> <p>El subfondo estará expuesto a divisas distintas de la moneda base mediante inversiones y/o posiciones en efectivo.</p> <p>De forma complementaria, el subfondo podrá mantener activos líquidos en todas las divisas en las que se efectúen las inversiones, así como en la divisa de sus respectivas clases de acciones.</p> <p>Este subfondo solo recurrirá al uso de</p>

<p>inversión, con fines de cobertura o con el fin de aplicar técnicas para una gestión eficaz de la cartera.</p> <p>El subfondo podrá participar en un programa de préstamo de valores.</p> <p>Este subfondo compara su rentabilidad con la del índice MSCI Europe – Net Return.</p>	<p>derivados con fines de cobertura y para lograr una gestión eficaz de la cartera.</p> <p>El subfondo podrá participar en un programa de préstamo de valores.</p> <p>Este subfondo compara su rentabilidad con la del índice MSCI Europe – Net Return.</p>
<p><b>Perfil del inversor tipo</b></p> <p>Este subfondo es adecuado para el Inversor en busca de una asignación en renta fija bien diversificada para su cartera. El inversor deberá contar con un horizonte de inversión mínimo de 5 años y estar dispuesto a aceptar pérdidas moderadas a corto plazo.</p> <p>Asimismo, los inversores deben ser conscientes de que, dada la estrategia de inversión aplicada por este subfondo, pueden producirse diferencias importantes entre la evolución del subfondo y la del mercado (conforme a lo definido por el índice de referencia), las cuales pueden prevalecer durante un periodo de tiempo prolongado.</p>	<p><b>Perfil del inversor tipo</b></p> <p>Este subfondo es adecuado para el Inversor que está dispuesto a asumir el mayor riesgo asociado a la inversión en los mercados bursátiles con el fin de maximizar la rentabilidad. Por lo tanto, el inversor deberá contar con experiencia en productos volátiles y estar dispuesto a aceptar importantes pérdidas temporales. Para sobrellevar las tendencias de mercado potencialmente adversas es necesario un horizonte de inversión a largo plazo, de al menos cinco años.</p> <p>Asimismo, los inversores deben ser conscientes de que, dada la estrategia de inversión aplicada por este Subfondo, pueden producirse diferencias importantes entre la evolución del subfondo y la del mercado (conforme a lo definido por el índice de referencia), las cuales pueden prevalecer durante un periodo de tiempo prolongado.</p>
<p><b>Riesgos</b></p> <p>Las inversiones realizadas en este subfondo podrán ser objeto de fluctuaciones, y no puede garantizarse que el valor de las acciones no descienda por debajo del valor que tenían en el momento de su adquisición.</p> <p>Entre los factores que pueden desencadenar dichas fluctuaciones o influir en su magnitud se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Cambios en los tipos de interés</li> <li>– Variaciones en los tipos de cambio</li> <li>– Cambios que afecten a factores</li> </ul>	<p><b>Riesgos</b></p> <p>Las inversiones realizadas en este subfondo podrán verse sometidas a importantes fluctuaciones y no puede garantizarse que el valor de las acciones no descienda por debajo del valor que tenían en el momento de su adquisición.</p> <p>Entre los factores que pueden desencadenar dichas fluctuaciones o influir en su magnitud se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• cambios específicos en las empresas</li> <li>• cambios en los tipos de interés</li> </ul>



<p>económicos como el empleo, el endeudamiento y el gasto público, la inflación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Cambios en el entorno jurídico</li> <li>– Cambios en la confianza de los inversores respecto al tipo de inversión (p. ej. bonos frente a efectivo o valores de renta variable).</li> </ul> <p>Mediante la diversificación de las inversiones, el gestor de inversiones pretende mitigar parcialmente el efecto negativo de dichos riesgos sobre el valor de cada subfondo individual.</p> <p>Aunque el Consejo de administración adopta todas las medidas posibles para alcanzar los objetivos de inversión de Nordea 1, SICAV y sus subfondos, no puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• variaciones en los tipos de cambio</li> <li>• cambios que afecten a factores económicos como el empleo, el endeudamiento y el gasto público, la inflación</li> <li>• cambios en el entorno legal</li> <li>• Cambios en la confianza del Inversor respecto al tipo de inversión (p. ej. valores de renta variable frente a bonos o efectivo).</li> </ul> <p>Mediante la diversificación de las inversiones, el gestor de inversiones pretende mitigar parcialmente el efecto negativo de dichos riesgos sobre el valor del subfondo.</p> <p>Aunque el Consejo de administración adopta todas las medidas posibles para alcanzar los objetivos de inversión de Nordea 1, SICAV y sus subfondos, no puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.</p>
<p><b>Riesgos específicos</b></p> <p>Los riesgos siguientes revisten una importancia significativa pero no están adecuadamente reflejados en el indicador sintético y podrían dar lugar a pérdidas adicionales:</p> <p>Riesgo de contraparte: la contraparte podría incumplir sus obligaciones de pago en relación con la venta de títulos por el subfondo o no entregar al subfondo los títulos adquiridos por este.</p> <p>Riesgo de eventos: podrían producirse eventos impredecibles tales como devaluaciones, acontecimientos políticos, etc.</p> <p>Riesgo de liquidez: los valores del subfondo pueden venderse a un precio inferior al de su valoración debido a la falta de liquidez en el mercado.</p> <p>Riesgo operativo: los retrasos o las deficiencias en los procesos operativos pueden repercutir negativamente en el subfondo.</p>	<p><b>Riesgos específicos</b></p> <p>Los riesgos siguientes revisten una importancia significativa pero no están adecuadamente reflejados en el indicador sintético y podrían dar lugar a pérdidas adicionales:</p> <p>Riesgo de contraparte: la contraparte podría incumplir sus obligaciones de pago en relación con la venta de títulos por el subfondo o no entregar al subfondo los títulos adquiridos por este.</p> <p>Riesgo de eventos: podrían producirse eventos impredecibles tales como devaluaciones, acontecimientos políticos, etc.</p> <p>Riesgo de liquidez: los valores del subfondo pueden venderse a un precio inferior al de su valoración debido a la falta de liquidez en el mercado.</p> <p>Riesgo operativo: los retrasos o las deficiencias en los procesos operativos pueden repercutir negativamente en el subfondo.</p>

<p><b>Moneda base</b></p> <p>EUR</p>	<p><b>Moneda base</b></p> <p>EUR</p>																
<p><b>Perfil de riesgo y rentabilidad</b></p> <p>Indicador sintético de riesgo y remuneración (ISRR): 6</p>	<p><b>Perfil de riesgo y rentabilidad</b></p> <p>Indicador sintético de riesgo y remuneración (ISRR): 5</p>																
<p><b>Comisiones aplicadas al subfondo</b></p> <p>El subfondo asumirá las siguientes comisiones:</p> <p>1. Comisión de gestión de inversiones</p> <p>La comisión de gestión de inversiones que deberá pagar el subfondo a la Sociedad gestora es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Acciones P- y E</th> <th>Acciones C</th> <th>Acciones I</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,50%</td> <td>0,95%</td> <td>0,85%</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Comisión de rentabilidad</p> <p>N/A</p> <p>3. Comisión de depositario</p> <p>La comisión anual máxima pagadera al Depositario no será superior al 0,125% del patrimonio neto del subfondo, más IVA, cuando proceda. Además de la comisión de Depositario, se abonarán todos los gastos razonables que hayan tenido este u otros bancos y entidades financieras a los que se haya confiado la custodia de los activos de Nordea 1, SICAV.</p> <p>4. Comisión de administración</p> <p>El Subfondo pagará una comisión de administración de hasta un 0,4000% anual, más IVA, si procede, al Agente administrativo.</p> <p>5. Gastos corrientes</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Nordea 1 – European Opportunity Fund AP - SEK</td> <td>1,92 %</td> </tr> </tbody> </table>	Acciones P- y E	Acciones C	Acciones I	1,50%	0,95%	0,85%	Nordea 1 – European Opportunity Fund AP - SEK	1,92 %	<p><b>Comisiones aplicadas al subfondo</b></p> <p>El subfondo asumirá las siguientes comisiones:</p> <p>1. Comisión de gestión de inversiones</p> <p>La comisión de gestión de inversiones que deberá pagar el subfondo a la Sociedad gestora es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Acciones P- y E</th> <th>Acciones C</th> <th>Acciones I</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,50%</td> <td>0,95%</td> <td>0,85%</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Comisión de rentabilidad</p> <p>N/A</p> <p>3. Comisión de depositario</p> <p>La comisión anual máxima pagadera al Depositario no será superior al 0,125% del patrimonio neto del subfondo, más IVA, cuando proceda. Además de la comisión de Depositario, se abonarán todos los gastos razonables que hayan tenido este u otros bancos y entidades financieras a los que se haya confiado la custodia de los activos de Nordea 1, SICAV.</p> <p>4. Comisión de administración</p> <p>El subfondo pagará una Comisión de administración de hasta un 0,4000% anual, más IVA, si procede, al Agente administrativo.</p> <p>5. Gastos corrientes</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Nordea 1 – European Value Fund AP - SEK</td> <td>1,95 %</td> </tr> </tbody> </table>	Acciones P- y E	Acciones C	Acciones I	1,50%	0,95%	0,85%	Nordea 1 – European Value Fund AP - SEK	1,95 %
Acciones P- y E	Acciones C	Acciones I															
1,50%	0,95%	0,85%															
Nordea 1 – European Opportunity Fund AP - SEK	1,92 %																
Acciones P- y E	Acciones C	Acciones I															
1,50%	0,95%	0,85%															
Nordea 1 – European Value Fund AP - SEK	1,95 %																

Nordea 1 – European Opportunity Fund AP - EUR	1,92 %	Nordea 1 – European Value Fund AP - EUR	1,95 %
Nordea 1 – European Opportunity Fund BI - EUR	1,13%	Nordea 1 – European Value Fund BI - EUR	1,18%
Nordea 1 – European Opportunity Fund BP - EUR	1,91%	Nordea 1 – European Value Fund BP - EUR	1,95 %
Nordea 1 – European Opportunity Fund BP - SEK	1,91%	Nordea 1 – European Value Fund BP - SEK	1,95 %
Nordea 1 – European Opportunity Fund BP - NOK	1,91%	Nordea 1 – European Value Fund BP - NOK	1,95 %
Nordea 1 – European Opportunity Fund E - EUR	2,67%	Nordea 1 – European Value Fund E - EUR	2,70%
Nordea 1 – European Opportunity Fund E - PLN	2,67%	Nordea 1 – European Value Fund E - PLN	2,63 %